

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2014-5901** *Notificación de resolución de expediente sancionador 2283/2013.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la resolución de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2014 en la que se acuerda incoar expediente sancionar a D. Antonio Navarro Ortiz como autor de una supuesta infracción de carácter leve tipificada en el art. 50 a), en relación con el art. 51.2 de la Ley de Cantabria 5/97, sobre Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencia, por incumplir lo dispuesto en el art. 23. 6 ga9 del citado texto legal y el art. 20.3 en relación con el art. 30 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Garantía de la Convivencia Ciudadana, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar. y ha sido devuelta por el Servicio de Correos, El citado expediente obra en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Noja, ante la cual el interesado podrá comparecer para examinarlo. Así mismo podrá formular alegaciones en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.C.

Noja, 9 de abril de 2014.  
El alcalde (ilegible).

2014/5901